



OBLEA DE
RUBRICA DE LIBROS
LEY 404



E 000400498



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Rúbrica de Libros

Número: IF-2025-29780805-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 21 de Marzo de 2025

Referencia: RL-2025-29780789-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1566446

Número de CUIT: 30658275522

Denominación: ECOGAS INVERSIONES

Tipo de Entidad: Sociedad Anónima

Datos del libro

Oblea: E 400498

Copiador Si

Libro: Actas

Especificación: de asambleas

Número de libro: 1

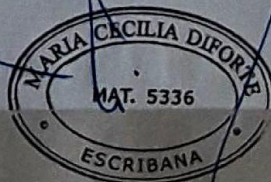
Páginas: Si Cantidad: 500

Observaciones: Expediente: EX-2025-26839794- -APN-DSC#IGJ. El presente libro se transfiere de la sociedad INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A. rubricado con el número C10272 de fecha 18/12/1992.-

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 926 de la Ciudad de Buenos Aires.



Inspección
General
de Justicia



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y DE ASAMBLEAS ESPECIALES DE CLASES A, B, C Y D

A los 14 días del mes de abril de 2025, siendo las 14:16 horas, se celebra la Asamblea General Ordinaria de accionistas y las Asambleas Especiales de Clases A, B, C y D de **ECOGAS INVERSIONES S.A.** (antes denominada Inversora de Gas del Centro S.A. y en adelante "la Sociedad" y/o "ECOGAS"). La reunión se efectúa a distancia, en los términos del art. vigésimo séptimo del Estatuto Social. El sistema de videoconferencias y reuniones virtuales utilizado es Zoom, que permite: (i) la libre accesibilidad de los participantes, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. El instructivo para el desarrollo de Asambleas a distancia de la Sociedad y el canal de comunicación elegido, junto con una guía para su utilización, han sido debidamente difundidos, con anticipación suficiente a la reunión, no habiendo surgido observaciones sobre el particular. La reunión se encuentra siendo grabada.

Se ha acreditado la participación en la reunión de las siguientes personas, todas a distancia:

Persona	Carácter	Lugar donde se encuentra
Elizabeth Anguino (DNI N. 35.177.621)	Líder de Asuntos Societarios de la Sociedad	Córdoba, Argentina.
Osvaldo Arturo Reca (DNI N. 10.176.569)	Presidente del Directorio.	Acassuso, San Isidro, Pcia. de Bs.As.
Esteban Leandro Pérez Monti (DNI N. 26.281.593)	Representante de los accionistas: Sres. Guillermo Pablo Reca, DNI 11.266.734; Jorge Carlos Bledel DNI 11.045.043; y Gonzalo Alejandro Pérès Moore DNI 10.463.005.	C.A.B.A., Argentina
Matías Horacio Biagi, (DNI N°25.819.333)	Representante del accionista: Sr. Nicolás Martín Caputo, DNI N°12.949.291	C.A.B.A., Argentina
Carolina Victoria Campos (DNI N. 23.805.389)	Representante de los accionistas: Sres. Ronaldo Emilio Strazzolini, DNI N°21.155.569; Diego Miguel Pando, DNI N°22.293.780; Santiago Miguel Pando, DNI N° 24.424.243; Rafael María Pando DNI 40.642.792; Sebastian Guido Loketek DNI N° 22.362.645; Juan Martín Santagada, DNI N° 22.294.544; Hernán Gabriel Papa Furfaro, DNI N° 23.374.382; de las Sras. Romina Bianchi DNI 22.799.043, Flor Pando DNI 47.202.554; Juana Pando DNI 42.587.311, Dolores Barbe DNI 22.811.788 y de la Sucesión de la Sra. María Pía Pando. (Pando Soldati, María Pía S/Sucesión Ab-Intestato - Expte SI 44799/2022);	C.A.B.A., Argentina
Gonzalo Raul García (DNI N. 27.767.397)	Representante del accionista FGS-ANSES	C.A.B.A., Argentina
Ezequiel Martín Fernández (DNI N. 25.568.784)	Por sí.	Florida, Estados Unidos.
Osvaldo Alejandro Pollice (DNI N. 17.135.659)	Representante de la sociedad accionista Central Puerto S.A. ("CEPU").	C.A.B.A., Argentina

Juan Enrique Pitrelli (DNI N. 22.964.079)	Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad	C.A.B.A., Argentina
Carlos Adolfo Zlotnitzky (DNI N. 28.425.172)	Miembro titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad	C.A.B.A., Argentina
Lucas Nicholson (DNI N. 32.151.298)	En virtud de las designaciones a efectuarse en el acto	C.A.B.A., Argentina
Gabriel Alejandro Mucanna (DNI N. 17.469.197)	En virtud de las designaciones a efectuarse en el acto	Provincia de Buenos Aires, Argentina
Carlos Cesar Adolfo Halladjian (DNI N. 25.636.999)	En virtud de las designaciones a efectuarse en el acto	C.A.B.A., Argentina
Diego Hernán Christensen (DNI N. 27.659.261)	Socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. y auditor externo de los Estados Financieros de la Sociedad al 31/12/24	C.A.B.A., Argentina
Joel Mainero (DNI N° 34.927.761)	Veedor Titular - Representante de la Comisión Nacional de Valores ("CNV")	C.A.B.A., Argentina
Diego Adel Vazquez (DNI N.36.821.508)	Veedor - Representante de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("ByMA"), y/o de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en ejercicio de las actividades delegadas por el art. 32 inc. b) de la Ley N° 26.831 y mod.	C.A.B.A., Argentina

Toma la palabra el Sr. Presidente quien declara abierto el acto, y hace constar que:

- Todos los participantes de la reunión se encuentran conectados de manera virtual, no habiendo recibido confirmaciones de asistencia presencial en la Sede Social;
- Se encuentran presentes 19 (diecinueve) accionistas, 1 (uno) por sí y 18 (dieciocho) debidamente representados en los términos del Art. 239 de la LGS, quienes han acreditado sus respectivas personerías por un total de 14.702.440 acciones ordinarias y escriturales, de valor Nominal \$10.- cada una, conforme lo dispuesto en el Estatuto Social, sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables, que representan el 64,14% del capital social de \$229.230.580.- y el 80,12% de los votos de la Sociedad (en total, 41.342.234 votos). Del total de acciones presentes, 5.998.658 son Clase A, con derecho a un voto cada una, representando el 100% de las acciones y votos de la Clase A, 2.526.954 son Clase B, con derecho a cinco votos cada una, representando el 100% de las acciones y votos de la Clase B, 2.077.840 son Clase C, con derecho a cinco votos cada una, representando el 100% de las acciones y votos de la Clase C, y 4.098.988 son Clase D, con derecho a un voto cada una, representando el 33,27% de las acciones y votos de la Clase D, conforme consta a partir del folio N°39 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N°2. El Sr. Presidente hace constar por lo tanto que, no obstante la Asamblea General Ordinaria de accionistas tiene quorum suficiente para constituirse y sesionar (64,14% del capital y 80,12% de los votos), no se verifica la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones Clase D y, en caso de designarse Directores por la Clase D de accionistas (lo cual debería tratarse en Asamblea Especial de Clase D) dicha Asamblea Especial de Clase D deberá sesionar en segunda convocatoria ya que, conforme las disposiciones del artículo 26 del Estatuto Social, la Asamblea en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presente. Siendo que la Asamblea en segunda convocatoria, conforme los edictos publicados, se reunirá a las 15.00 hs., la designación de Directores por parte de la Clase D de accionistas, en caso de corresponder, no podrá resolverse antes del horario indicado;

- La emisora conservará una copia en soporte digital de la reunión, por el término de 5 años, la que estará a disposición de la CNV y de cualquier accionista que la solicite, pudiendo acceder a la misma desde la Sede Social;
- La reunión será transcripta en el libro de actas de Asamblea, donde se gestionarán las firmas correspondientes; y
- En fecha 01/04/2025 la Sociedad ha recibido una notificación por parte del accionista FGS-ANSES, donde se comunica la decisión de votar conforme el sistema de voto acumulativo en los términos de los artículos 263 y 289 de la LGS para la elección de Directores y Síndicos, Titulares y Suplentes (punto 7 y 8 convocados). Por lo tanto, se hace saber a los accionistas que respecto del tratamiento de ese punto se encuentran facultados para votar acumulativamente, hayan o no cursado notificación en este sentido. No podrán votar bajo ambos sistemas, dividiendo sus acciones, y podrán variar el sistema de votación hasta el momento de emitir su voto.

A continuación, el Sr. Presidente pasa a la consideración del primer punto del Orden del Día que dice:

1. DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA** para que sean designados para firmar el acta de la presente Asamblea: (i) la Sra. Carolina Victoria Campos, en representación del accionista Sr. Ronaldo Emilio Strazzolini; (ii) él mismo, como representante del accionista Sr. Guillermo Pablo Reca; y (iii) el Sr. Presidente y un miembro de la Comisión Fiscalizadora, conforme las disposiciones normativas y estatutarias aplicables.

La propuesta efectuada por el Sr. Pérez Monti es aprobada por unanimidad de votos presentes.

Seguidamente, el Sr. Presidente pasa a la consideración del segundo punto del Orden del Día que dice:

2. CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, DEL REPORTE SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, INVENTARIO, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DEL AUDITOR E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, DE ACUERDO CON EL ART. 234 INC. 1° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550 (LA "LGS"), DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/24.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA**: (i) Que se den por leídos y aprobados el Inventario, los Estados Financieros Consolidados y Separados, la Reseña Informativa, el Informe del Auditor y el Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/24, emitidos con fecha 06/03/25; (ii) Que se dé por leída y aprobada la Memoria al 31/12/24 y el Anexo a la Memoria "Reporte del Código de Gobierno Societario"; y (iii) Que se omita la transcripción en el acta de la documentación mencionada por ser de conocimiento de los Sres. accionistas y encontrarse copiada en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

Las mociones resultan aprobadas en su totalidad por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Presidente propone pasar al tratamiento del tercer punto del Orden del Día que dice:

3. CONSIDERACIÓN DEL DESTINO A DAR A LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/24. CONSIDERACIÓN DE LAS RESERVAS. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y manifiesta, con respecto a la propuesta de asignación de resultados no asignados efectuada por el Directorio en la Memoria anual, que parte de los Resultados Acumulados no Asignados al 31/12/24 de \$27.083.895.476.- (que contiene el resultado neto integral Acumulados no Asignados al 31/12/24 de \$23.480.459.964.-) y que consiste en: (i) Destinar el 5% a la del ejercicio que es una ganancia de \$23.480.459.964.-)

Reserva Legal, es decir, la suma de \$1.354.194.774.-; y (ii) Destinar el saldo remanente de \$25.729.700.702.- al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, los flujos de fondos proyectados permiten avanzar en este sentido sin comprometer los compromisos asumidos por la Sociedad, considerando la distribución de dividendos en efectivo efectuada en el día de la fecha por las sociedades controladas Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Distribuidora de Gas Cuyana S.A. Por lo expuesto, **MOCIONA:** Aprobar la propuesta del Directorio, ajustándola conforme lo requerido por la Resolución General N°777/2018 de la CNV, utilizando el último índice aplicable disponible, que es el correspondiente a marzo de 2025 de 8.353,3158, dividido en el índice del mes de diciembre 2024 de 7.694,0075¹. Dicha propuesta, equivale entonces a lo siguiente: Considerando los Resultados Acumulados no Asignados al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 de \$29.404.745.447.-: (i) Destinar el 5% al incremento de la Reserva Legal, es decir, la suma de \$1.470.237.272.-; y (ii) Destinar el saldo remanente luego de la constitución de la Reserva Legal de \$27.934.508.175.- al pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. Accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, lo que equivale a \$1.218,6204901043² por cada acción de Valor Nominal \$10.- cada una, que representa aproximadamente 12.186,20% del valor nominal de cada acción de \$10.-, haciendo constar que esta propuesta no compromete los compromisos asumidos por la Sociedad.

Las mociones efectuadas por el Sr. Pérez Monti resultan aprobadas por unanimidad de votos presentes.

Continúa el Sr. Pérez Monti y, con relación al pago de los dividendos en efectivo de \$27.934.508.175.- **MOCIONA:**

- a) Que tales dividendos se pongan a disposición de los accionistas a partir del día 29 de abril de 2025;
- b) Dejar expresamente establecido que las tenencias de acciones registradas al día 16 de abril de 2025 serán las únicas tenidas en cuenta a los fines del pago de los dividendos (Fecha de Corte);
- c) Con relación al pago de los dividendos, que los mismos sean pagados en Dólares Estadounidenses en plaza doméstica;
- d) Los accionistas titulares de acciones ordinarias escriturales Clases A, B, C o D (cuyo agente de registro y pago es Caja de Valores S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo N. 362, C.A.B.A.) que deseen recibir el dividendo en pesos argentinos o en dólares estadounidenses en plaza del exterior, deberán: (i) si sus acciones se encuentran depositadas a través de un depositante en el sistema de depósito colectivo en Caja de Valores, instruir a su depositante para que seleccione en su representación la opción correspondiente, a través del evento corporativo que Caja de Valores generará en sus sistemas; y (ii) si sus acciones se encuentran registradas directamente en el registro de accionistas en Caja de Valores, comunicarse con Caja de Valores, a la dirección de correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar para asesorarse respecto del procedimiento aplicable para el ejercicio de la opción. En ambos casos, la opción podrá ejercerse los días 21 y 22 de abril de 2025, ambos inclusive, hasta las 15.00 hs.;
- e) El tipo de cambio a utilizar para la conversión será el tipo de cambio de la Comunicación "A" 3500 (Mayorista) del Banco Central de la República Argentina correspondiente al día hábil anterior al día de la fecha, de \$1.078,375 por cada USD1.-, lo que arroja un dividendo de USD1,1300526163 por acción³;
- f) Para el caso de aquellos accionistas que no hubieran efectuado la notificación en los términos del inciso d), los dividendos en dólares estadounidenses en plaza doméstica quedarán a su disposición por el plazo de prescripción legal; y
- g) Hacer constar que, para el pago de los dividendos, se deducirán las sumas a abonar por la Sociedad en su calidad de Responsable Sustituto del Impuesto a los Bienes Personales, Acciones y Participaciones Societarias (Ley N°23.996 y conc.), por las tenencias de los accionistas en los casos que corresponda por el ejercicio 2024 y que se efectuará la retención sobre dividendos y utilidades

¹ Índice de precios al consumidor con cobertura nacional. Período de referencia: diciembre 2016.

² Cifra con diez decimales.

³ Cifra con diez decimales.

asimilables correspondiente a cada accionista establecida en el Art. 7° de la Ley N°27.630.

Las mociones resultan aprobadas en su totalidad por unanimidad de votos presentes.

Acto seguido el Sr. Presidente propone pasar a considerar el cuarto punto del Orden del Día que dice:

4. DELEGACIÓN EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE LA DECISIÓN DE DESAFECTAR, EN FORMA PARCIAL O TOTAL, EL SALDO DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS, A LOS FINES DE EFECTUAR UN PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO A LA TOTALIDAD DE LOS SRES. ACCIONISTAS, EN PROPORCIÓN A SUS TENENCIAS ACCIONARIAS, DELEGANDO ASIMISMO EN EL DIRECTORIO LA FACULTAD DE FIJAR EL MONTO A DISTRIBUIR EN CADA OCASIÓN, DISPONER LA OPORTUNIDAD DE LA DESAFECTACIÓN DE LA RESERVA, ASÍ COMO LA FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS DIVIDENDOS, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LAS PERSPECTIVAS FUTURAS.

En uso de la palabra el Sr. Presidente manifiesta que el presente punto ha sido convocado para el caso que la Asamblea no aprobara la propuesta de asignación de Resultados No Asignados efectuada por el Directorio, disponiendo en cambio la asignación de una suma a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y con respecto a este punto **MOCIONA:** Dejar sin efecto el tratamiento del presente punto a raíz de que, con las decisiones adoptadas por la presente Asamblea y considerando la distribución de dividendos en efectivo resuelta por la Asamblea del 24 de febrero del corriente año el saldo de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos es nulo.

La moción efectuada por el Sr. Pérez Monti es aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación el Sr. Presidente propone pasar a considerar el quinto punto del Orden del Día que dice:

5. CONSIDERACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE ESPECIAL AL 31/12/24 REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL AFIP N°4.626/19, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL ARCA N°5.611/2024 Y COMPLEMENTARIAS.

El Sr. Presidente expone que la Sociedad aplica las Normas de Contabilidad NIIFs, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable a través de la RT 26, sus modificatorias y las Circulares de adopción de las NIIFs. En este sentido, la Resolución General AFIP N°4.626/19 establece que, cuando un contribuyente deba partir de los Estados Financieros preparados bajo NIIFs para determinar la base imponible de un impuesto, deberá utilizar la información que surja de un Informe Especial sobre el Estado de Situación Patrimonial y el Estado de Resultados, confeccionados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes para los sujetos no alcanzados por las disposiciones de la RT 26, sin considerar el efecto del ajuste por inflación contable. En cumplimiento de las Resoluciones mencionadas, la Sociedad ha preparado la información contable correspondiente, la cual resultó aprobada en reunión de Directorio de fecha 6 de marzo de 2025.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA:** Que se apruebe la Información Contable Especial al 31 de diciembre de 2024 requerida por la Resolución General AFIP N°4.626/19, sus modificatorias y complementarias, en la forma en que ha sido emitida y aprobada en reunión de Directorio de fecha 6 de marzo de 2025, omitiendo su transcripción en el acta por encontrarse copiada en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

La moción efectuada por el Sr. Pérez Monti resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

Acto seguido el Sr. Presidente propone pasar a considerar el sexto punto del Orden del Día que dice:

6. CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/24 Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA:**

- (i) Que se apruebe la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/24;
- (ii) Que se apruebe la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/24;
- (iii) Que se apruebe la suma total contabilizada como honorarios para los Sres. Directores por un valor nominal de \$31.040.000.- (\$34.785.859.- en moneda homogénea al 31/12/24), que ya han sido percibidos por los Sres. Directores como anticipos de honorarios, distribuidos en \$3.560.000.- (\$3.989.615.- en moneda homogénea al 31/12/24) para cada uno de los Sres. Osvaldo Arturo Reca, Miguel Dodero, Cristóbal Manuel Costa, Guillermo Daniel Arcani, Carlos Gustavo Nies y para cada una de las Sras. Julia Elena Firvida y Martina Blanco; y en \$3.060.000.- (\$3.429.277.- en moneda homogénea al 31/12/24) para el Sr. Cristian Adrian Navarro y para la Sra. Olivia Peres, en función a la participación de cada uno de los Directores en las reuniones celebradas; y
- (iv) Que se apruebe la suma total contabilizada como honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora de \$5.190.000.- (\$5.812.375.- en moneda homogénea al 31/12/24), que ya han sido percibidos por los Síndicos como anticipo de honorarios, distribuidos en \$1.580.000.- (\$1.769.471.- en moneda homogénea al 31/12/24) para el Sr. Juan Enrique Pitrelli; en \$1.930.000.- (\$2.161.442.- en moneda homogénea al 31/12/24) para el Sr. Carlos Adolfo Zlotnitzky; y en \$1.680.000.- (\$1.881.462.- en moneda homogénea al 31/12/24) para la Sra. Giannina Terrile, en razón de la participación de los Síndicos en las reuniones celebradas.

Las mociones resultan aprobadas en su totalidad por unanimidad de votos presentes.

A continuación el Sr. Presidente propone pasar al tratamiento del séptimo punto del Orden del Día que dice:

7. FIJACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES PARA EL EJERCICIO A CERRAR EL 31/12/25, DEL PERIODO DE SUS MANDATOS Y DE SUS HONORARIOS. DESIGNACIÓN DE DIRECTORES POR CADA CLASE DE ACCIONES CONFORME LO PREVISTO EN EL ESTATUTO SOCIAL.

El Sr. Presidente manifiesta que, conforme las disposiciones estatutarias aplicables, corresponde la designación de un mínimo de 9 y un máximo de 11 Directores Titulares y de un mínimo de 9 y un máximo de 11 Directores Suplentes, todos por un ejercicio. Asimismo, los accionistas clase "A" deberán designar dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes; los accionistas clase "B", deberán designar tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes; los accionistas clase "C", deberán designar tres (3) directores titulares y tres (3) directores suplentes; y los accionistas clase "D" deberán designar a los restantes miembros titulares y suplentes del Directorio. Asimismo, se deberá designar un número de Directores independientes que posibilite la conformación del Comité de Auditoría, conforme las normas aplicables.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA:** (i) Que se fije un número de diez Directores Titulares y diez Directores Suplentes; (ii) Que la vigencia en el cargo de los Directores a ser designados sea de un ejercicio; y (iii) Que los honorarios que puedan abonarse a los miembros del Directorio a ser designados por el ejercicio que finalizará el 31/12/25 sean determinados por la Asamblea que trate la Memoria y Estados Financieros a esa fecha.

Las mociones efectuadas por el Sr. Pérez Monti resultan aprobadas por unanimidad de votos presentes.

A continuación, el Sr. Presidente otorga la palabra al Sr. Pollice para que abra la Asamblea Especial

de Clase A.

Toma la palabra el Sr. Pollice quien abre la Asamblea Especial de Clase A.

ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE A

El Sr. Pollice, por la Clase "A" de accionistas manifiesta que, siendo el 100% de las acciones Clase "A" de su representado, se **RESUELVE** por unanimidad de votos correspondientes a la Clase A de acciones designar como Directores Titulares por la Clase "A" a los Sres. Cristóbal Manuel Costa y Carlos Gustavo Nies y como Directores Suplentes por la Clase "A" a los Sres. Leonardo Marinaro y Justo Pedro Saenz, haciendo constar que ninguno reviste la condición de independiente, conforme las normas aplicables.

Seguidamente solicita la palabra el Sr. Pérez Monti quien abre la Asamblea Especial de Clase B:

ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE B

El Sr. Pérez Monti, por la Clase "B" de accionistas, manifiesta que, por sus representados (cuyas tenencias accionarias representan el 83,85% de las acciones Clase B) **MOCIONA:** Designar como Directores Titulares por la Clase "B" a las Sras. Olivia Peres y Maria José Ramos, y al Sr. Osvaldo Arturo Reca, y como Directores Suplentes por la Clase "B" a las Sras. Maria Justina Richards y Flavia Elina Centurión Segovia, y al Sr. Rafael Tronconi, haciendo constar que las Sras. Maria José Ramos y Flavia Elina Centurión Segovia revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables, mientras que el resto de los Directores propuestos no revisten la condición de independientes.

La moción resulta aprobada en su totalidad por unanimidad de votos correspondientes a la Clase B de acciones.

Acto seguido solicita la palabra la Sra. Campos quien abre la Asamblea Especial de Clase C:

ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE C

La Sra. Campos, por la Clase "C" de accionistas, manifiesta que, encontrándose representando al 100% de los accionistas Clase "C", por unanimidad de votos correspondientes a la Clase C de acciones **SE RESUELVE:** Designar como Directores Titulares por la Clase "C" a la Sra. Julia Elena Firvida y a los Sres. Guillermo Daniel Arcani y Sebastián Vizcay, y como Directores Suplentes por la Clase "C" a la Sra. Natalia Lorena Rivero y a los Sres. Federico Zuanich y José Manuel Antipani Baraldo, haciendo constar que los Sres. Sebastián Vizcay y José Manuel Antipani Baraldo revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables, mientras que el resto de los Directores propuestos no revisten la condición de independientes.

Toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que, habiéndose designado dos Directores titulares y dos suplentes por la Clase A de accionistas, y 3 Directores titulares y 3 suplentes por cada Clase de accionistas B y C, siendo que el número de Directores que deben conformar el Directorio, conforme lo resuelto por esta Asamblea, es de diez miembros titulares y diez miembros suplentes, corresponde a la Asamblea Especial de Clase D la designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

Continúa el Sr. Presidente haciendo constar que no se cuenta con el quórum suficiente para la celebración de la Asamblea Especial de Clase D en primera convocatoria. No obstante, siendo las 15.04 hs., la Asamblea Especial de Clase D se celebrará en segunda convocatoria, con la presencia de accionistas Clase D que representan el 33,27% del capital y votos de la Clase D.

Toma la palabra el Sr. García quien abre la Asamblea Especial de Clase D:

ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE D

El Sr. Gonzalo García, representante del accionista FGS ANSES, por la Clase "D" de accionistas **MOCIONA:** Designar como Directores Titulares por la Clase "D" a los Sres. Gabriel Alfredo Ocampo y Alfredo Antonio Malagón, y como Directores Suplentes por la Clase "D" a la Sra. María Emilia Laprovitta y al Sr. Guido Agustín Gallino, haciendo constar que todos revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables.

La moción efectuada por el Sr. García resulta aprobada en su totalidad por unanimidad de votos presentes computables de la Clase D de acciones, con el voto a favor del representante del accionista FGS-ANSES (3.337.764 votos), con la abstención de la representante de los accionistas Diego Miguel Pando y Santiago Miguel Pando (en total, 385.211 votos) y con la abstención del accionista Sr. Fernandez (376.013 votos).

Acto seguido el Sr. Presidente propone pasar a considerar el octavo punto del Orden del Día que dice:

8. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EL EJERCICIO A CERRAR EL 31/12/25 CONFORME LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS. DETERMINACIÓN DE SUS HONORARIOS.

El Sr. Presidente manifiesta que, conforme las disposiciones estatutarias aplicables, corresponde designar 3 Síndicos Titulares y 3 Suplentes con vigencia en sus mandatos de un ejercicio. Asimismo, conforme las disposiciones estatutarias, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente deben ser designados por la Asamblea General Ordinaria, 1 Síndico Titular y 1 Suplente deben ser designados por los accionistas Clase "B", y 1 Síndico Titular y 1 Suplente deben ser designados por los accionistas Clase "C".

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA:** Que esta Asamblea designe como Síndico Titular al Sr. Lucas Nicholson y como Síndico Suplente al Sr. Juan Antonio Nicholson, los que durarán un ejercicio en sus funciones conforme las disposiciones estatutarias, haciendo constar que ambos revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables.

Solicita la palabra el Sr. García quien **MOCIONA:** Que esta Asamblea designe como Síndico Titular al Sr. Hector Horacio Canaveri y como Síndico Suplente al Sr. Alejandro Mario Roisentul Wuillams, los que durarán un ejercicio en sus funciones conforme las disposiciones estatutarias, haciendo constar que ambos revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables.

Sometidas a votación ambas mociones, la moción efectuada por el Sr. Pérez Monti resulta aprobada por mayoría de votos presentes con el voto en contra del Sr. García.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA:** Que los honorarios que puedan abonarse a todos los miembros que resulten designados para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio que finalizará el 31/12/25 sean determinados por la Asamblea que trate la Memoria y Estados Financieros a esa fecha.

Sometida a votación, la moción efectuada por el Sr. Pérez Monti resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

Continúa el Sr. Pérez Monti, quien abre la Asamblea Especial de Clase B.

ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE B:

El Sr. Pérez Monti manifiesta que, por sus representados (cuyas tenencias accionarias representan 83,85% de las acciones Clase B) **MOCIONA:** Designar como Síndico Titular por la Clase "B" al Sr. Carlos Adolfo Zlotnitzky y como Síndico Suplente por la Clase "B" al Sr. Carlos Cesar Adolfo Halladjian, con vigencia en sus mandatos de un ejercicio conforme las disposiciones estatutarias, haciendo constar que ambos revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables.

La moción resulta aprobada por unanimidad de votos correspondientes a la Clase B de acciones.

Solicita la palabra la Sra. Campos, por la Clase "C" de accionistas, quien abre la Asamblea Especial de Clase C.

ASAMBLEA ESPECIAL DE CLASE C:

La Sra. Campos manifiesta que, encontrándose representando el 100% de los accionistas Clase "C", por unanimidad de votos correspondientes a la Clase C de acciones **SE RESUELVE:** Designar como Síndico Titular por la Clase "C" al Sr. Juan Enrique Pitrelli, y como Síndico Suplente por la Clase "C" al Sr. Gabriel Alejandro Mucanna, con vigencia en sus mandatos de un ejercicio conforme disposiciones estatutarias, haciendo constar que ambos revisten la condición de independientes, conforme las normas aplicables.

Toma la palabra el Sr. Juan Enrique Pitrelli y manifiesta que acepta el cargo de Síndico Titular, que tiene domicilio real en el país y que constituye domicilio especial en Arcos N. 1.569, Piso 2, C.A.B.A. Asimismo, manifiesta que los Síndicos designados presentes en la reunión aceptarán también sus cargos por acta y que, conforme le fuera informado, todos tienen domicilio real en el país y constituyen domicilio especial en:

Carlos Adolfo Zlotnitzky y Carlos Cesar Adolfo Halladjian: Alem N. 619, piso 3, C.A.B.A.

Gabriel Alejandro Mucanna: Suipacha N. 1.380, piso 6, C.A.B.A.

Lucas Nicholson: Carlos Pellegrini N° 1.327, 2° "C", C.A.B.A.

Los Síndicos designados presentes en el acto manifiestan que aceptan el cargo para el que han sido designados y que convalidan la información brindada por el Sr. Pitrelli.

Seguidamente el Sr. Presidente propone pasar a considerar el noveno punto del Orden del Día que dice:

9. AUTORIZACIÓN A DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 273 DE LA LGS.

El Sr. Presidente manifiesta que el presente punto ha sido convocado ya que pueden existir Directores y/o Síndicos que desempeñen iguales funciones en diferentes compañías de la industria del gas, sin perjuicio de no ser actividades en competencia, para evitar cualquier interpretación en contrario.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA:** que se otorgue la autorización prevista en el artículo 273 y concordantes de la LGS a los Directores y Síndicos de la Sociedad que se desempeñen en iguales funciones en diferentes sociedades de la industria del gas, siempre que no se afecte de ninguna forma la normal administración de la Sociedad y/o el cumplimiento de los deberes y tareas de los órganos de administración y/o fiscalización.

La moción efectuada por el Sr. Pérez Monti resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

A continuación el Sr. Presidente propone pasar a considerar el décimo punto del Orden del Día que dice:

10. CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO 2025.

El Sr. Presidente manifiesta que el Comité de Auditoría ha presentado un presupuesto de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos), ante la eventual necesidad de contratar el asesoramiento de letrados y/u otros profesionales independientes para un mejor cumplimiento de su Plan de actuación.

Solicita la palabra el Sr. Pérez Monti y **MOCIONA** para que se apruebe como presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2025 la suma de \$25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) conforme lo aprobado en la reunión de Directorio de la Sociedad del 18/02/25, a los efectos de que el Comité pueda eventualmente contratar el asesoramiento de letrados y otros profesionales independientes con el objeto de dar un acabado cumplimiento de sus deberes y facultades.

La moción efectuada por el Sr. Pérez Monti resulta aprobada por unanimidad de votos presentes.

Acto seguido el Sr. Presidente propone pasar a considerar el décimo primer punto del Orden del Día que dice:

11. DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE PARA EL EJERCICIO 2025 Y DETERMINACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025.

El Presidente expone que el estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. ha sido el encargado de la auditoría externa de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31/12/24, y que por esa actividad (que incluye la revisión trimestral y la auditoría anual 2024) se ha contabilizado en los Estados Financieros un Honorario total de \$51.840.000.- (equivalentes a \$56.990.468.- en moneda homogénea al 31/12/24). Agrega que el Socio designado por la firma como Auditor Titular ha sido el Sr. Diego Hernán Christensen y como Auditor Suplente el Sr. Gustavo Ariel Kurgansky, habiéndose cumplido con las normas pertinentes respecto de su tratamiento en el seno del Comité de Auditoría y el Directorio y con las presentaciones correspondientes ante los organismos de control societario.

A continuación el Sr. Pérez Monti toma la palabra y **MOCIONA: (i)** Aprobar la retribución expuesta por el Sr. Presidente para la sociedad de auditoría contable externa por el ejercicio cerrado el 31/12/24; **(ii)** Designar como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio a cerrar el 31/12/25 al estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., representante de Ernst & Young, dejando constancia de que los Socios propuestos por el Estudio como Auditor Titular y Suplente son, respectivamente, los Sres. Diego Hernán Christensen y Gustavo Ariel Kurgansky; y **(iii)** Que los honorarios correspondientes al Estudio como Contador Certificante de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025 sean definidos por la Asamblea que apruebe los Estados Financieros a esa fecha.

Las mociones resultan aprobadas en su totalidad por unanimidad de votos presentes

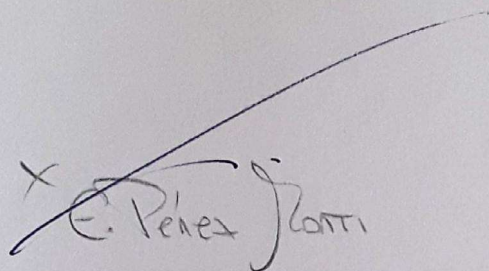
El Sr. Reca hace constar que oportunamente se han presentado a la CNV y a la BCBA las Declaraciones Juradas de los Auditores Externos previstas por las normas aplicables.

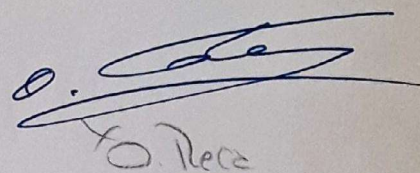
El Sr. Presidente otorga la palabra al Sr. Pitrelli para que se expida sobre el acto, conforme las normativas aplicables.

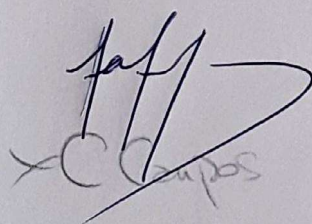
Toma la palabra el Sr. Juan Enrique Pitrelli, miembro de la Comisión Fiscalizadora, y manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia y, considerando las disposiciones normativas y Estatutarias aplicables, hace constar que la presente Asamblea se celebró en cumplimiento de tales

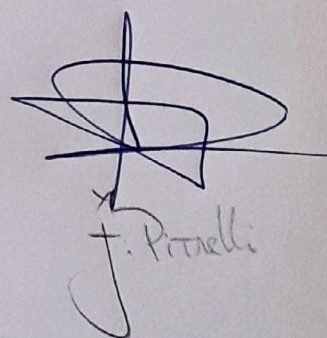
disposiciones, que se pudo ejercer el derecho a deliberar y votar durante todo el transcurso de la Asamblea, y que las decisiones fueron regularmente tomadas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la reunión siendo las 15:22 horas.

X  E. Pérez Rotti

 E. Pérez

 C. Guipos

 J. Pittelli

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY

THEORY OF THE EARTH AND ITS HISTORY